

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA
VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DICISIETE.**

En Villarejo de Salvanes, a veinticuatro de febrero de 2017, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de plenos del Ayuntamiento los siguientes concejales para celebrar sesión ordinaria del órgano plenario:

D. Marco Antonio Ayuso Sánchez.
D. Francisco Javier Jiménez Garcia.
D. Jesús Díaz Raboso.
Dña. Herminia Torre Vecino.
Dña. Yolanda Díaz Cámara.
D. Álvaro Martínez Figueroa.
D. Pedro Puertas Jiménez
Dña. María de los Ángeles García Huertes.
D. Juan Francisco Domingo Garcia.
D. Carlos Jiménez Díaz.
Dña. María Rosario Aliaga Pérez.
D. José Mayor Domingo.
Dña. Susana Franco Viana

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Marco Antonio Ayuso Sánchez y es asistida por mí, el Secretario, Dña. Olga Durán Jiménez.

El Sr. Alcalde abre la sesión y procede con el Orden del Día de la sesión,

- 1. Aprobación, si procede, del acta del pleno del día 27 de enero.**
- 2. Lectura de Decretos y escritos varios**
- 3. Aprobación si procede, de las bases de subvenciones a deportistas individuales.**
- 4. Aprobación si procede, de las bases de subvenciones a entidades deportivas.**
- 5. Aprobación si procede, de las bases de subvenciones a entidades culturales.**
- 6. Mociones.**
- 7. Ruegos y Preguntas.**

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2016.

Sometidas a debate y votación el acta de la sesión del Pleno celebrada el pasado 27 de enero, se acuerda por unanimidad aprobarlas.

Queda aprobada por unanimidad, 13 votos a favor (7 del PP, y 1 de PLOC y 5 P.S.O.E). Las actas de las citadas sesiones, ordenando su transcripción al libro de actas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.2 del ROF

SEGUNDO. LECTURA DE DECRETOS Y ESCRITOS VARIOS

El Señor Alcalde manifiesta que ya se han pasado los decretos y resoluciones que se van a incorporar al acta del pleno a los portavoces, dando al pleno cuenta de ello y los cuales se recogen en el Libro de Decretos

TERCERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS INDIVIDUALES

El Sr. Alcalde manifiesta que cederá la palabra al concejal de deportes para que explique el contenido de las bases.

Sr. Concejal de Deportes: explica que son similares al año anterior intentando incentivar a los deportistas de Villarejo que tienen que salir fuera por no existir club federado.

Sometidas a debate y votación el acta de la sesión del Pleno celebrada el pasado 27 de enero, se acuerda por unanimidad aprobarlas.

Queda aprobada por unanimidad, 13 votos a favor (7 del PP, y 1 de PLOC y 5 P.S.O.E)

CUARTO. APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LAS BASES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS.

El Sr. Alcalde cede la palabra nuevamente al Concejal de Deportes para que lo explique.

Sr. Concejal de Deportes: explica que se ha cambiado la forma de justificación, para hacerlo más fácil, con 50.000 € a repartir entre los clubs y se ha cambiado la justificación del pago de 100 € a 300 €.

El Sr. Alcalde explica que se tiene intención de una vez publicadas las bases mantener una reunión con las entidades para la presentación de la documentación y justificación.

Sr. Portavoz PLOC: explica que en la comisión estuvieron hablando de los 100 € de las bases, opina que el Ayuntamiento no puede ser ajeno a la legislación y ha sacado la norma que indica que para justificar los gastos de 1.000 € o más los que deben justificarse mediante transferencia y no entiende porqué se debe exigir que portes de 301 € se tengan que pedir mediante transferencia que justifique ese pago y que se trata de entidades deportivas sin ánimo de lucro que carecen de liquidez y dinero, el obligarles a hacer transferencias que los bancos cobran en estos importes carece de sentido. El concejal dice que son bases similares a años anteriores y el alcalde añade que se reunirá con las entidades, añadiendo que se han hecho más fáciles y en ese sentido manifiesta que votará a favor, rogando que se tenga en cuenta lo que dice la ley de las justificaciones.

El Sr. Alcalde explica que nos exigen control exhaustivo y que cualquier entidad que tenga que pagar 300 € o más le resulte más cómodo hacer un talón o transferencia. Al Ayuntamiento a veces piden hasta el movimiento bancario de ese pago. Es un tema de control como el que piden al Ayuntamiento para cualquier subvención.

Sometido a debate y votación, queda aprobado por unanimidad, 13 votos a favor (7 del PP, y 1 de PLOC y 5 P.S.O.E).

QUINTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS BASES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES CULTURALES.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la concejala de Cultura.

Sra. Concejala de Cultura explica que igual que las entidades deportivas en las entidades culturales han cambiado la justificación a 300 €, también se simplifica la documentación a justificar para que no sea repetitiva. Se reagrupan los criterios de valoración y todo para ayudar las entidades culturales. El importe son 30.000 € a repartir entre las entidades culturales.

Sr. Alcalde apunta que hay un registro de asociaciones que todos los años les pide una memoria y luego se le vuelve a requerir en las subvenciones y es para no requerir la documentación que se ha presentado.

Sr. Portavoz PLOC en este tema indica que no va a consentir que engañe a los concejales, porque indicó que no había cambiado nada, y explica los puntos de la subvención que han variado del año anterior a este. Entiende que el número de socios es el único valor medible y objetivo, el resto es subjetivo, y eso objetivo es lo que se ha cambiado. Indica que debería haber avisado de las variaciones en las bases. Sobre los 300 € ya lo había avisado y ya ha explicado su conformidad con ello. Y esa documentación explica que la recibieron en papel el día de la comisión y sin tiempo para leerla. Solicita que explique el cambio de las valoraciones sobre el tema de los socios.

El Sr. Alcalde explica que el tema de socios ya se trató el año pasado, el año pasado él era partidario de su eliminación y la concejala lo mantuvo reduciéndolo este año. Explica que al no cobrar a los socios por su pertenencia a las entidades es como una lista, y que no se trata que sea algo a tener en cuenta puesto que a la hora de hacer actividades no tiene que ver este criterio pudiéndose hacer más actividades una entidad con menos socios que una con más socios. Pero sí hay criterios a tener en cuenta, como el de la antigüedad de la actividad, que se debe valorar y que se debe puntuar, siendo un dato objetivo. El resto de criterios son los mismos solo que se han reagrupado explicando con ejemplos. La comisión fue el martes y que no considera que la intención de la concejala fue engañar a nadie.

Sr. Portavoz PLOC indica que los criterios subjetivos, ha dejado claro que no indica que no sean justos, pero sobre los objetivos y el tiempo está claro si estuviera en las normas explicando con ejemplos esta afirmación. Y manifiesta que no dice que la concejala le haya engañado sino que omitió un dato que solicitaron los concejales de la oposición y está ahí para contestar. Sobre el tema de socios explica que el número no tiene nada que ver con las actividades, pero que sí que esos números explican su consolidación. Y solicita al equipo de gobierno que modifique esa cantidad de los puntos y ya el año que viene, se hable para quitarlo o no. Explica que votará a favor si esto es así y puede que también si no lo cambian, aunque enfadado con la concejala de cultura.

El Sr. Alcalde indica que el número de socio también estaba en entidades deportivas y se quitó porque no aportaba nada para la actividad deportiva. Al ayuntamiento le interesa que haya gente en la actividad deportiva, el número de participantes. Cuando se eliminó no hubo este debate y el criterio de cara a las entidades culturales debería de ser igual y eliminarse porque el número de socio

no tiene que ver con las actividades y promoción de la cultura, la asistencia a las actividades y la afluencia sí. No modificándose las bases y se procede a su votación.

Sometido a debate y votación, queda aprobado por mayoría, 12 votos a favor (7 del PP y 5 P.S.O.E). Abstenciones 1 de PLOC

SEXTO. MOCIONES

Sra. Portavoz PSOE indica que se presentó una moción en la anterior sesión del pleno sobre la adhesión del Ayuntamiento a la Asociación comarca del Sureste de la Comunidad de Madrid, al ser aprobada entiende que implícitamente se aprobaba la adhesión pero no quedó tan claro la aprobación de los estatutos.

Sr. Alcalde indica que no tiene los estatutos y que en el próximo pleno se mete en el orden del día.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sra. Portavoz PSOE: ruego: dice que ha visto que la empresa adjudicataria de la limpieza viaria buscaba personas con minusvalía para trabajar 40 horas semanales, de lunes a sábado más un domingo al mes, por 825 € brutos mensuales, y le parece una inmoralidad. Ruega que, si es posible, en próximos concursos se establezcan en las bases un salario mínimo digno de los trabajadores que contraten, lo suyo sería que el Ayuntamiento contratara a estos empleados pero si no se hace que se deje claro en las bases el sueldo.

El Sr. Alcalde explicaba que sabía que la empresa ofrecía contratar personas con discapacidad y que tenía que asumir el personal que tenía la anterior empresa que sí queda recogido en las bases y sí que en ellas se habla que tenía que ser el salario establecido en convenio.

Sra. Portavoz PSOE, en este mes se han entregado 1200 firmas más quejándose por el tema de las tasas, pregunta que sin van a tener en cuenta estas firmas porque según tiene entendido las actividades extraescolares y deportivas se han reducido a la mitad.

Sr. Alcalde explica que la ordenanza ha entrado en vigor porque las alegaciones presentadas no eran sobre el fondo de la ordenanza, pero no es que no se hayan tenido en cuenta, hay informe de secretaria al respecto. Sobre las actividades los datos que se tienen es que hay dos grupos menos de zumba y uno de pilates, el resto de actividades se sigue realizando en adultos con algún número menos y en el tema de número de participantes de extraescolares de 170 en enero y 174 en febrero, indicando que no ha habido reducción en los pequeños y en los adultos sí en los grupos. Los mayores han decidido organizar su propia actividad con más éxito que incluso el ayuntamiento y con la misma profesora.

Sra. Portavoz PSOE pregunta que si no se puede tener en cuenta a las personas que económicamente estén muy mal para que se les haga una rebaja en esas tasas.

Sr. Alcalde indica que las bonificaciones están recogidas en la ordenanza y reconoce que podrían haber añadido una porque todos los miembros de la unidad familiar estén en paro pero no la tienen recogida. Para 2018 si sé que se puede recoger alguna bonificación. Lo que sí se ha hecho es mantener el grupo en actividades de refuerzo educativo a pesar que la ordenanza indica que tienen que haber 10 alumnos, si hay 6 se han mantenido, explicando ejemplos.

Sra. Portavoz PSOE interviene pero no se oye.

SR. Alcalde indica que todas las instalaciones deportivas para entidades deportivas, se les cede de forma gratuita, el resto de personas paga la cuota y las utiliza. Los precios son los aprobados, a nadie le gusta subirlos pero se ha tenido en cuenta los ingresos, bonificaciones, etc.

Sr. Portavoz PLOC, ruego: igual que ha indicado el sr. Alcalde que se reunirán con las entidades deportivas, ruego que hagan lo mismo con las entidades culturales.

La pregunta es si se tiene previsto aumentar el número de plazas administrativas sean definitivas o provisionales y cuando se va a abrir esa provisión.

Sr. Alcalde explica que serán un administrativo de carácter interno, un auxiliar de carácter externo y otra más. Son tres plazas. Se ha mandado al boletín el anuncio de la oferta de empleo público y lo antes posible, una vez publicada, habrá que publicar el temario, nombrar el tribunal y hacerlo lo antes posible y en algunos departamentos nos vemos muy justos de personal. En la anterior legislatura no se ha hecho por imposición legal pero no se puede esperar más. Estarán informados de primera mano.

Se pasan a preguntas del público.

Sin más temas que tratar, siendo las _____ horas, _____ cuarenta y tres minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIO

Fdo. Marco Antonio Ayuso Sanchez

Fdo. Olga Durán Jiménez

(Documento firmado digitalmente)